

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 18 ABR. 1997

VISTO la invitación cursada a esta Presidencia por el señor Presidente e integrantes de la Comisión Investigadora creada por Resolución de Cámara N° 123/96 y modif. 204/96, para asistir a la Capital Federal a reuniones previstas con anterioridad y gestiones inherentes a las funciones propias de dicha Comisión, Y

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello, el suscripto considera necesario ser asistido por uno de sus colaboradores, el señor Jorge MANCILLA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- EXTENDER pasaje tramo RGA/BUE/RGA a nombre del señor Jorge MANCILLA, asesor de Presidencia, a los efectos de asistir al suscripto en la Capital Federal de acuerdo a la invitación recibida para las reuniones y gestiones propias de la Comisión Investigadora, previstas desde el día 21 al 25 de Abril inclusive.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos al señor Jorge MANCILLA equiparados al del señor Presidente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 055 /97.-

